



FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	35246
Nombre	Derecho Urbanístico
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado de Derecho	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1303 - Grado de Derecho	40 - Derecho Urbanístico	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
ALONSO MAS, MARIA JOSEFA	45 - Derecho Administrativo y Procesal

RESUMEN

La asignatura Derecho Urbanístico se encuentra entre las asignaturas optativas, dentro del itinerario de Derecho Público del Grado de Derecho de la Universidad de Valencia. Se imparte en el cuarto curso cuando el alumno ya tiene conocimientos de la asignatura Derecho Administrativo, así como de Derecho Civil y de Derecho Penal. Tiene asignados 4,5 créditos.

Partiendo de la premisa de que el Derecho Urbanístico, no es sino una parte del Urbanismo, con esta asignatura se intenta conseguir que el alumno adquiera un conjunto amplio de conocimientos en materia urbanística, en concreto dar a conocer al alumno los orígenes del urbanismo y el marco normativo actual, el régimen jurídico de la propiedad del suelo como un derecho limitado por la función social que cumple. También el sistema de planeamiento al cual remite el marco normativo y que permite concretar el régimen jurídico del suelo que corresponde a cada parcela del territorio, cómo se ejecuta el sistema de planeamiento con el fin de garantizar la distribución de beneficios y de cargas y poder corregir las desigualdades que implica todo planeamiento urbanístico, cómo se fomenta la edificación, la intervención administrativa en este ámbito, así como el sistema, tanto administrativo como penal que se establece para proteger la legalidad urbanística; así como, el sistema de las principales infracciones y sanciones –administrativas y penales- previstas, en caso de atentados contra dicha legalidad.



Por otro lado, con esta asignatura el alumno tomará contacto con el urbanismo práctico mediante la visualización de instrumentos reales de planeamiento y de gestión, así como mediante la lectura y estudio de distintos documentos urbanísticos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No existe restricción alguna, sin embargo se considera recomendable para el correcto aprovechamiento de la materia la superación previa de la materia Derecho Administrativo.

COMPETENCIAS

1303 - Grado de Derecho

- Capacidad de reconocer la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Capacidad de conocer el contenido y aplicación de cada una de las ramas del ordenamiento jurídico.
- Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Capacidad para conocer el marco normativo constitucional, las instituciones políticas del Estado y su funcionamiento.
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito jurídico.
- Capacidad de análisis de los problemas jurídicos y de síntesis en su planteamiento y resolución.
- Capacidad de adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y de desarrollar la dialéctica jurídica.
- Capacidad de entender el derecho en su dimensión histórica y las diferencias regulaciones secuenciadas cronológicamente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta asignatura está orientada a que el alumno adquiera estas competencias como resultados del aprendizaje:



Competencia 1. Ser capaz de conocer la evolución y particularidades del Derecho urbanístico español y la distribución territorial de las competencias urbanísticas. (relación con competencias específicas del grado E: 1, 2, 5, 16)

Competencia 2. Ser capaz de conocer y comprender el objeto y las fuentes de la ordenación territorial y urbanística y su dimensión medioambiental. (E: 2, 3, 7, 8, 10, 11)

Competencia 3. Ser capaz de conocer y aplicar la teoría general de la gestión urbanística. (E: 2, 7, 8, 9, 10)

Competencia 4. Ser capaz de conocer y comprender el estatuto del suelo de titularidad pública. (E: 2, 7, 8, 9, 10)

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. La propiedad del suelo y su función social

- Concepto de propiedad
- Regulación legal de la propiedad
- La función social de la propiedad
- Las acciones de protección de la propiedad:
 - acción reivindicatoria,
 - acción declarativa del dominio
 - otras acciones

2. Los agentes de la edificación

La Ley de Ordenación de la edificación: ámbito de aplicación y régimen general

Los agentes de la edificación: concepto

Promotor, proyectista, constructor, director de obra, director de ejecución de obra, entidades y laboratorios de control de calidad, suministradores de productos y propietarios y usuarios

3. Distribución competencial del Derecho Urbanístico

La Legislación Estatal de Suelo. La normativa estatal vigente Situaciones básicas del suelo. Suelo rural y suelo urbano. Actuaciones de transformación urbanística. Valoraciones. Ámbito. Valoración de Suelo rural y de suelo urbanizado.

La Legislación Autonómica. La legislación básica y los conflictos competenciales con la legislación estatal



4. Ordenación Territorial y Urbanística

La ordenación territorial general y sectorial; contenido, jerarquía y coordinación con la ordenación urbanística. Problemática derivada del conflicto competencial asociado distinto régimen de distribución de competencias.

Clasificación de los planes urbanísticos.

5. Planeamiento urbanístico. Clasificación de los planes de ordenación urbana.

Planes Generales. Planes Parciales. Planes Especiales. Planes de Reforma Interior. Estudios de Detalle

6. LA GESTIÓN URBANÍSTICA en suelo urbanizable y suelo urbano

I.- En suelo urbanizable. Programas de actuación integrada. 1.- Objeto.

2.- Iniciativa de tramitación. a) Gestión directa; b) Gestión indirecta; c) Requisitos para la promoción; d) Acreditación de solvencia; e) Documentación integrante de los programas: Alternativa técnica. Proposición jurídica económica. 3. El agente urbanizador. 4. El empresario constructor.

II.- En suelo urbano. Programa de Actuación Aislada

7. DELITOS SOBRE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN EL CÓDIGO PENAL DE 1995

1.- El Título XVI del Código penal de 1995, en especial, su Capítulo I (De los delitos sobre la Ordenación del Territorio y el Urbanismo). 2.- Ratio legis y bien jurídico-penal protegido. 3.- Interrelaciones entre el ilícito penal y el ilícito administrativo en materia urbanística. 4.- Principio ne bis in idem.

8. LOS DELITOS URBANÍSTICOS DEL ART.319 CP

1.- Análisis de los tipos penales: introducción. 2.- El delito del art.319.1 CP tras la reforma de LO 5/2010: principales elementos típicos, en especial los suelos previstos como objeto material. 3.- El delito del art.319.2 CP tras la reforma de LO 5/2010: principales elementos típicos. 4.- La potestad de demolición y la de reposición al estado originario (apdo.3º art.319 CP). 5.- Responsabilidad penal de las personas jurídicas (apdo.4º art.319 CP)

9. PREVARICACIONES URBANÍSTICAS (ART. 320 CP)

1.- Introducción: las prevaricaciones específicas del Título XVI del CP de 1995 (tras la reforma de LO 5/2010). 2.- La corrupción en materia de urbanismo: perspectiva criminológica. 3.- La prevaricación del apdo.1º art.320 CP: elaboración de informes y conductas omisivas. 4.- La prevaricación del apdo.2º art.320 CP: adopción de votaciones y acuerdos. 5.- Concursos con otros delitos contra la Administración pública: en especial, la prevaricación genérica (art.404 CP) y delitos de cohecho.



10. LAS EXPROPIACIONES URBANISTICAS

1. La Expropiación forzosa como sistema. 2. La expropiación forzosa ante la inactividad gestora del planeamiento. 3. La expropiación forzosa por grupos de bienes. 4. Reversión y retasación. 5. Supuestos indemnizatorios.

11. EL DERECHO A EDIFICAR

1.El derecho a edificar. 2. Licencia urbanística. 3. Procedimiento para su otorgamiento. 4. Actos presuntos en el otorgamiento de licencias. 5. La declaración responsable. 6. La impugnación de las licencias.

12. DECLARACIÓN DE RUINA

1. Declaración de ruina en la legislación estatal. 2. Declaración de ruina en la legislación autonómica. a. Deber de conservación. Límites. b. Inspección periódica de edificios. c. Límites deber de conservación. d. Situación legal de ruina. e. Ruina inminente. 3. Situación de fuera de ordenación. 4. Ordenes de ejecución.

13. RÉGIMEN IMPUGNATORIO DE LOS ACTOS Y DISPOSICIONES ESTUDIADAS.

1. Recursos contra los instrumentos de planeamiento y de gestión. En vía administrativa, en su caso, y contencioso administrativa. 2. Recursos contra los actos, en vía administrativa y contencioso administrativa. 3. Recursos directos e indirectos.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	10,00	0
Estudio y trabajo autónomo	19,50	0
Lecturas de material complementario	5,00	0
Preparación de actividades de evaluación	16,50	0
Preparación de clases de teoría	6,50	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	5,00	0
Resolución de casos prácticos	5,00	0
TOTAL	112,50	



METODOLOGÍA DOCENTE

El desarrollo de la docencia se estructura de la siguiente manera:

- Clases teóricas, basadas en la clase magistral y siguiendo el modelo participativo.
- Clases prácticas. Se prevé el planteamiento de casos prácticos sobre la aplicación de la legislación y su resolución, en grupo, que comprenderá la discusión y evaluación.

Ambas clases se apoyarán en actividades aplicadas y complementarias, a lo largo del curso.

- Tutorías: orientación complementaria relativa al funcionamiento del curso y dudas concretas.

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura, se regirá por los siguientes criterios:

La evaluación de la asignatura se realizará de la siguiente forma.

- Un examen final único: 70 % de la nota global.
- Evaluación de las prácticas realizadas, asistencia y participación y otras actividades (trabajos en grupo, seminarios, etc.): 30 % de la nota global

REFERENCIAS

Básicas

- BAÑO LEÓN, José María: Derecho urbanístico común, Iustel, Madrid, 2009.
- ROGER FERNÁNDEZ Gerardo: "Para comprender el urbanismo español (de una vez por todas). Iustel Madrid. 2011.
- ALLI ARANGUREN, Juan-Cruz y ALLI TURRILLAS, Juan-Cruz: Estudio sistemático del Texto Refundido de la Ley de Suelo. Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, Dykinson, S.L., Madrid, 2008.
- DÍAZ LEMA, José Manuel: Nuevo Derecho del suelo. Comentarios a la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, Marcial Pons, Madrid, 2008.
- FERNANDEZ RODRÍGUEZ, Tomás Ramón, Manual de Derecho Urbanístico, 21ª Ed., La Ley- El Consultor, Madrid, 2008.
- GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús (dir.): Comentarios a la Ley del Suelo. Texto Refundido aprobado por Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, Vol. I y II, 2ª ed., Thomson-Civitas, Cizur Menor, 2008.
- LÓPEZ RAMÓN, Fernando, Introducción al Derecho urbanístico, Marcial Pons, 2ª ed., Madrid, 2007.
- MARTÍN REBOLLO, Luis y BUSTILLO BOLADO, Roberto (directores): Fundamentos de Derecho Urbanístico, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2007.
- PAREJO ALFONSO, Luciano y ROGER FERNÁNDEZ, Gerardo: Comentarios al Texto Refundido de



la Ley de suelo (Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio), Iustel, Madrid, 2009.

Referencia b1: DE VERDA, J.R., SERRA, A. Y OTROS: Derecho civil III, Tirant lo Blanch, Valencia

Referencia b2: VERDERA SERVER, R. y OTROS, Derechos reales e inmobiliario registra, tomo I y II, Pamplona

Referencia b3: GÓRRIZ ROYO, E., Protección penal de la ordenación de

Complementarias

- Referencia c1: CARRASCO PERERA, A. y OTROS, Comentarios a la legislación de ordenación de la edificación, Cizur Menor, 2005.

Referencia c2: ESTRUCH ESTRUCH, J., Las responsabilidades en la construcción: regímenes jurídicos y jurisprudencia, Civitas, Madrid, 2007.

Referencia c3: CARRASCO PERERA A., CORDERO LOBATO, E., GONZÁLEZ CARRASCO, M.C., Derecho de la construcción y de la vivienda, Cizur Menor, 2012.

Referencia c4: VVAA (VIVES ANTÓN, T.S., CARBONELL MATEU, ORTS BERENGUER, GONZÁLEZ CUSSAC et. alt.), Derecho penal. Parte especial, Valencia Tirant lo Blanch, (última edición).

Referencia c5: ACALE SÁNCHEZ, M. Delitos urbanísticos, Barcelona, 1997.

Referencia c6: ACALE SÁNCHEZ, M. Los nuevos delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo : adaptado a la LO 5-2010 de modificación del Código penal, Barcelona, 2011.

Referencia c7: BOLDOVA PASAMAR, M.A., Los delitos urbanísticos. Barcelona, 2007.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno